

**H. CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.**

LIC. FERNANDO AZCARRAGA LOPEZ, Presidente Municipal de Tampico, Tamaulipas, en uso de las atribuciones que me confiere el Artículo 53 del Código Municipal y en apoyo en lo dispuesto por los Artículos 115, Fracciones I y II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 64 Fracción IV, 130, 132 Fracción IV y 133 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 3; 4; 49, Fracciones XV y XXXII, 53, 55 Fracciones IV y VI del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas; y,

C O N S I D E R A N D O S :

Primero: Que mediante escrito dirigido al Presidente Municipal, Lic. Fernando Azcárraga López, de fecha 16 de Febrero de 2007, firmado por los señores Lic. Carlos L. Dorantes Del Rosal; C.P. Héctor Fernández Guevara y el C.P. René Govela Sierra, Presidente, Secretario y Tesorero respectivamente de la Fundación Cultural Tamaulipas, A.C., manifestaron su deseo de celebrar un Contrato de Comodato por un período de 20 años sobre un predio propiedad Municipal, ubicado en las calles de Boulevard Emilio Portes Gil entre Abasolo, Comonfort y Puente Tampico en la colonia Obrera, con superficie de 11,886.30:00 . M2 e identificándose con las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste en 174.68 metros con calle Mariano Abasolo; al Noroeste 6:37; 21.54: 7.70, 21.57; 26.83; 36.47 y 18:13 metros con el campo de Softbol Femenil; al Sureste en 95:08 metros con la Avenida Emilio Portes Gil ; Al Suoreste en 66.11; 32.06: 33.77 y 49:65 metros con la calle Ignacio Comonfort de la Colonia Obrera, lo anterior con la finalidad de que dicha Asociación realice en el precitado lugar, el Proyecto de un Museo Multidisciplinario.

Segundo: Que previa visita de Inspección por parte de personal asignado a la Dirección de Obras Públicas de este R. Ayuntamiento, se determinó la viabilidad del proyecto, y con ello la Fundación Cultural Tamaulipas, A.C. se encuentre en posibilidad de realizar en el precitado lugar, el Proyecto de un Museo Multidisciplinario.

Tercero : Derivado de la anterior solicitud presentada por la Fundación Cultural Tamaulipas, A.C., su petición fue sometida a consideración del Honorable Cabildo en la Sesión Ordinaria número 51, celebrada con fecha 22 de Febrero de 2007, en la cual el Ayuntamiento de Tampico, aprobó por unanimidad de votos, otorgar en comodato en favor de la Fundación Cultural Tamaulipas, A.C., el predio propiedad municipal ubicado en las calles de Boulevard Emilio Portes Gil entre Abasolo, Comonfort y Puente Tampico en la colonia Obrera, con superficie de 11,886.30:00 . M2 e identificándose con las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste en 174.68 metros con calle Mariano Abasolo; al Noroeste 6:37; 21.54: 7.70, 21.57; 26.83; 36.47 y 18:13 metros con el campo de Softbol Femenil; al Sureste en 95:08 metros con la Avenida Emilio Portes Gil ; Al Suroeste en 66.11; 32.06: 33.77 y 49:65 metros con la calle Ignacio Comonfort de la Colonia Obrera, para la construcción de un Proyecto de un Museo Multidisciplinario, instrumento con vigencia de veinte años (20 años) a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado, y en el supuesto caso de que cambiara el uso o destino para el cual fue otorgado en comodato, se revertirá en forma inmediata al Municipio de Tampico, Tamaulipas, quien podrá utilizar el predio y construcciones como éste determine.

Cuarto: En cumplimiento al acuerdo de Cabildo anteriormente descrito, y en uso de las facultades que le concede el Artículo 53 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, el C. Presidente Municipal Lic. Fernando Azcárraga López, presenta al Honorable Congreso del Estado, la siguiente:

INICIATIVA DE DECRETO

ARTICULO PRIMERO.- Se autoriza al R. Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas, para que celebre un Contrato de Comodato con la Fundación Cultural Tamaulipas, A.C., respecto de un predio propiedad Municipal ubicado en las calles de Boulevard Emilio Portes Gil entre Abasolo, Comonfort y Puente Tampico en la colonia Obrera, con superficie de 11,886.30:00 . M2 e identificándose con las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste en 174.68 metros con calle Mariano Abasolo; al Noroeste 6:37; 21.54: 7.70, 21.57; 26.83; 36.47 y 18:13 metros con el campo de Softbol Femenil; al Sureste en 95:08 metros con la Avenida Emilio Portes Gil ; Al Suroeste en 66.11; 32.06; 33.77 y 49:65 metros con la calle Ignacio Comonfort de la Colonia Obrera, para la construcción de un Proyecto de un Museo Multidisciplinario, instrumento con vigencia de veinte años (20 años) a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado, y en el supuesto caso de que cambiara el uso o destino para el cual fue otorgado en comodato, se revertirá en forma inmediata al Municipio de Tampico, Tamaulipas, quien podrá utilizar el predio y construcciones como éste determine.

TRANSITORIO UNICO.- Este Decreto entrará en vigor el día hábil siguiente al de su Publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Tampico, Tam., 27 de Marzo de 2007.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. FERNANDO AZCARRAGA LOPEZ

EL SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. ERICK VELÁZQUEZ ROMERO

Fhg*